



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 19 de agosto de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-69012-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0175/2026 se autorizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 24/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos de librería Matriz Nacional destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente de Dirección Provincial de Educación Inclusiva, dependiente del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 22/26.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que obra la Nota N° 5236/2026 Letra: M.ED. (S.P.I.) de la Sra. Secretaria de Políticas de Inclusión, en la que informa que persiste la necesidad de adquirir los insumos y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/26 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el presente instrumento legal.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Políticas de Inclusión (SPI); RSE EX-2026-10009813- -APN-SSPIE#MCH - FONDOS 2026 P29 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO (FONDO FE) y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26 N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 24/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos de librería Matriz Nacional destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente de Dirección Provincial de Educación Inclusiva, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/26 - RAF 514, referente a la adquisición de insumos de librería Matriz Nacional destinados a los Programas enmarcados en el PEA 2026 Programa 29, dependiente de Dirección Provincial de Educación Inclusiva, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Políticas de Inclusión (SPI); RSE EX-2026-10009813- -APN-SSPIE#MCH - FONDOS 2026 P29 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO (FONDO FE) y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 5° Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0191** /2026.-

CECILIA DEL
CARMEN
PAREDES
MAYORGA

Firmado
digitalmente por
CECILIA DEL CARMEN
PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.08.19
14:48:07 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 24)

Pieza Administrativa N° 69012 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 10/08/26 Apertura: 26/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERIAMATRIZ NACIONAL PEA 2026 - S.P.I.- M.ED.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 24/2026 514 - Llamado Nro 2) las
Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 32/26 N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N°
17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	75gr por 500 hojas. tipo Húsares.	250.00		
2	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	75gr por 500 hojas. tipo Húsares.	150.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CECILIA DEL
CARMEN PAREDES
MAYORGA

Firmado digitalmente por
CECILIA DEL CARMEN
PAREDES MAYORGA
Fecha: 2026.08.19
14:48:24 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:



Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 24)

Pieza Administrativa N° 69012 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 10/08/26 Apertura: 26/8/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS DE LIBRERIAMATRIZ NACIONAL PEA 2026 - S.P.I.- M.ED.

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 24/2026 514 - Llamado Nro 2) las
Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y 1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 32/26 N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N°
17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/514 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00			
Valor del Pliego:	\$ 0.00			
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT			
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA			
Plazo de Entrega:	INMEDIATA (DENTRO DE LOS 15 DÍAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE)			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96			
Lugar de Entrega:	Oficina 5 de la Secretaría de Políticas de Inclusión, ubicada en calle el Cano 507 (ex Hotel Posada Don Fiori) de la ciudad de Río Grande en el horario de 9 a 15 hs.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/08/26 a las 12:00hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES			
Domicilio de apertura de ofertas:	FONDOSNACIONALES@TDF.EDU.AR			
Garantía de Oferta:	No requiere.			
Flete a Cargo:	Del Proveedor			

CECILIA DEL
CARMEN
PAREDES
MAYORGA

Firmado digitalmente
por CECILIA DEL
CARMEN PAREDES
MAYORGA
Fecha: 2026.08.19
14:48:54 -03'00'